



## NOCIONES BÁSICAS

## SISTEMA SHARE DE FINANCIACIÓN

## SUBVENCIONES

---

**XAVIER DOMINGO**  
PRESIDENTE SUBCOMITÉ SUBVENCIONES LFR 2021-24

**ANGEL ARANJUELO**  
PRESIDENTE COMITÉ DISTRITAL LFR 2021-24

---

## 1. SISTEMA SHARE LFR – FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO.

### ¿Qué es el Sistema SHARE?

- Las **contribuciones al Fondo Anual (FA)** financian las actividades de La Fundación Rotaria (LFR) a través del Sistema SHARE.
- Las contribuciones se acreditan al donante y al Rotary Club del donante, y se destinan a usos relacionados con las metas del Fondo Anual del Rotary Club y del Distrito.
- Las contribuciones al Fondo Anual pasan a formar parte del **Sistema SHARE** y generan el **Fondo Distrital Designado (FDD)**, para financiar proyectos locales e internacionales.
- El sistema SHARE distribuye a partes iguales los fondos entre el **Fondo Mundial (FM)** y el **FDD**.
- El Comité Distrital de La Fundación Rotaria, planifica y decide cómo utilizar el FDD.
- El Consejo de Fiduciarios de LFR, deciden y aprueban cómo se utilizan los fondos del FM.
- Todos los fondos se usan para subvenciones y actividades de Rotary para “hacer el bien en el mundo”.

### Ciclo de Financiación:

1. La Fundación Rotaria puede modificar las condiciones establecidas en cualquier momento, para incorporar cambios de carácter normativo o para facilitar la interpretación de tales condiciones.
2. **El pasado 1 de julio de 2021 se modificaron los criterios de financiación**, incluyendo como novedad:
  - a) **Deducción del 5% de las aportaciones realizadas tres años antes al Fondo Anual** con destino el SHARE. Se realiza para cubrir gastos operativos de LFR.
  - b) **El Fondo Mundial equipara el 80% de las contribuciones realizadas con cargo al FDD**. El importe máximo en concepto de fondos de contrapartida con cargo al FM es de \$400.000 USD.
  - c) **Las contribuciones con cargo al FDD transferidas a Polio Plus serán equiparadas al 50% por el FM**, antes de ser equiparadas por la Fundación Bill y Melinda Gates, que continuará aportando dos dólares por cada dólar que Rotary destine a la erradicación de la polio (hasta un máx. de 50 millones de USD/ año)
  - d) Si el distrito tuviera un **saldo restante** de fondos al final del año rotario, éste se traslada y se agrega al saldo del FDD del siguiente año. Pero **se limita la capacidad de transferir saldos del FDD no utilizados por un plazo máximo de cinco años**.

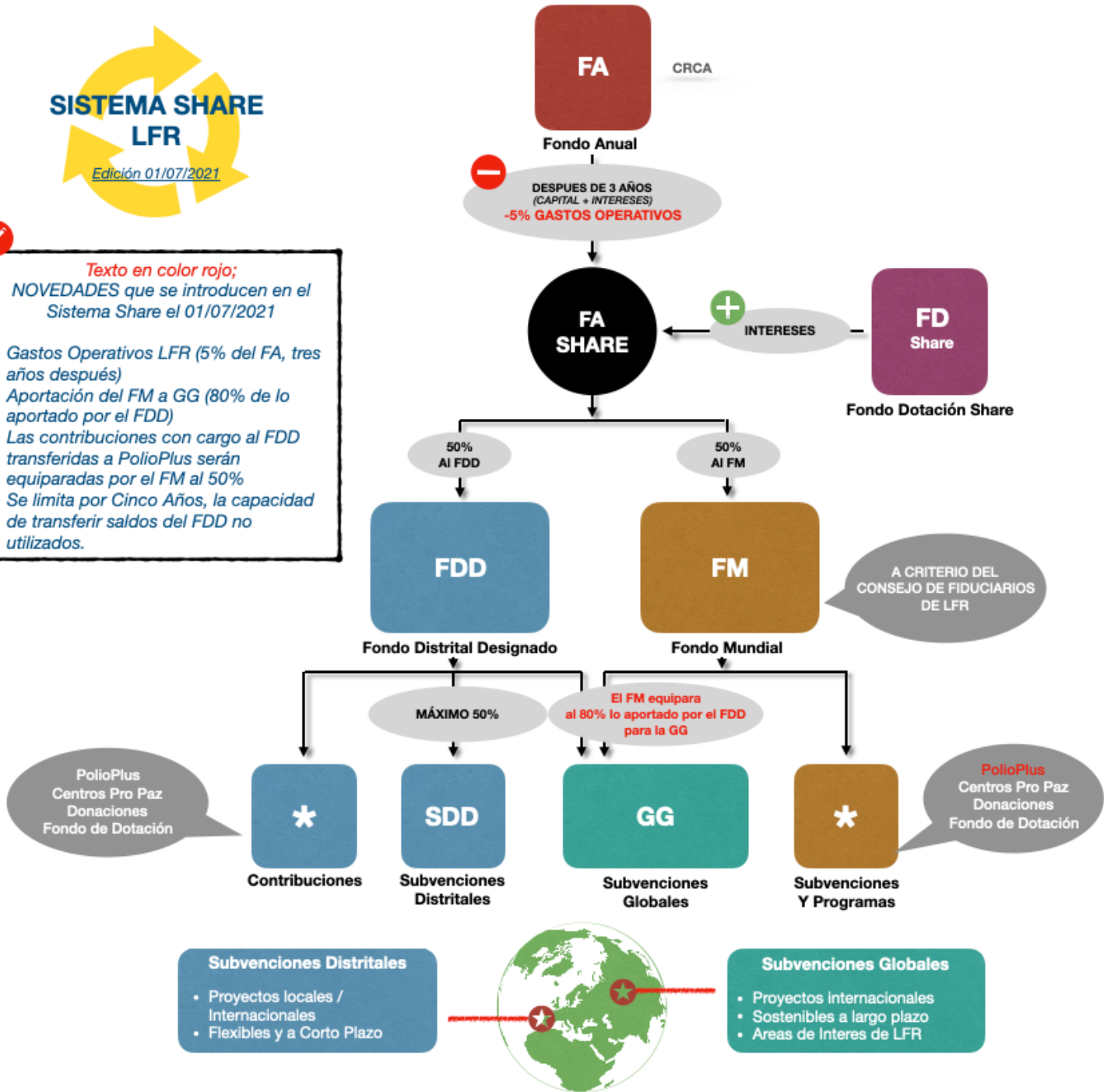
Nociones Básicas de Financiación - Sistema Share - Subvenciones

CDLFR Distrito 2202 – Ed. 01/09/2021



**Texto en color rojo;**  
**NOVEDADES** que se introducen en el Sistema Share el 01/07/2021

- Gastos Operativos LFR (5% del FA, tres años después)
- Aportación del FM a GG (80% de lo aportado por el FDD)
- Las contribuciones con cargo al FDD transferidas a PolioPlus serán equiparadas por el FM al 50%
- Se limita por Cinco Años, la capacidad de transferir saldos del FDD no utilizados.



**Existen tres opciones para utilizar el FDD:**

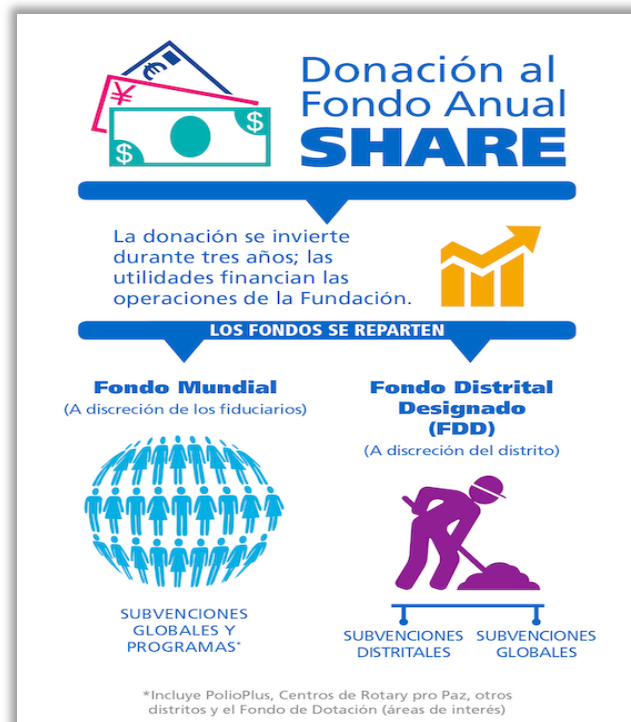
1. **Subvenciones Distritales:** El FDD destinado a este tipo de subvenciones anuales, en un máximo del 50%, se usan como subvenciones en bloque con una suma máxima otorgada, la cual se calcula cada año conforme a un porcentaje de los fondos disponibles durante ese año.

El FDD disponible, se corresponde con un 47,5% de las aportaciones realizadas al Fondo Anual tres años antes, con la posibilidad de incrementarse por los intereses que provengan del Fondo de Dotación Share.

2. **Subvenciones Globales:** El Fondo Mundial equipara las aportaciones del FDD a este tipo de subvenciones, a razón de 0,8 dólares por dólar aportado desde el FDD. El importe máximo en concepto de fondos de contrapartida con cargo al FM es de \$400.000 USD.

3. **Contribuciones:** Al finalizar el año rotario, en concepto de contribuciones y a criterio distrital, el FDD se podrá aplicar a;

- a) Fondo Polio Plus.
- b) Centros de Rotary pro Paz
- c) Fondo de Dotación General (incluye FD Centros pro Paz y las Áreas de Interés)
- d) Fondo de Respuesta ante Catástrofes.
- e) Fondo Mundial (**será éste el destino si no se especifica nada**)



## 2. TIPOS DE SUBVENCIONES.

- La Fundación Rotaria ofrece subvenciones para financiar una variedad de proyectos, becas y programas de capacitación que realizan los rotarios alrededor del mundo.
- Existen dos tipos de subvenciones: **Subvenciones Distritales (SDD)** y **Subvenciones Globales (GG)** Las solicitudes de todas las subvenciones se canalizan en Mi Rotary.

### **Subvenciones Distritales (SDD):**

- Sólo se otorgan a los Rotary Clubes del Distrito, para proyectos con la **participación de uno o más Rotary Clubes de igual o diferentes Distritos**, donde la mayor parte de la financiación del proyectos lo ponen los Rotary Clubes participantes.
- **Financian actividades de menor escala y a corto plazo**, que abordan a partir de decisiones locales, las necesidades de tu comunidad y de comunidades extranjeras. Cada distrito elige qué actividades financiar con estas subvenciones; proyectos, becas y capacitación profesional.
- No precisan muchas restricciones, siempre y cuando la subvención del distrito apoye la misión de LFR de propiciar que los socios rotarios promuevan la comprensión mundial, la paz y la buena voluntad a través del mejoramiento de la salud, el apoyo a la educación y la mitigación de la pobreza.
- **Los Distritos y los Rotary Clubes deben estar certificados para poder administrar las Subvenciones Distritales.**
- Los distritos pueden usar anualmente hasta un 50 por ciento del Fondo Distrital Designado (FDD) para Subvenciones Distritales. Este porcentaje se calcula a partir del FDD generado por las donaciones al Fondo Anual que el distrito efectúa tres años antes, deducido de éste importe y sus intereses el 5% que se destina a sufragar gastos operativos de LFR, e incluidos posteriormente los intereses del Fondo de Dotación Share. No es obligatorio solicitar el importe total disponible.
- Los distritos reciben estos fondos como una suma global y la distribuyen entre los Rotary Clubes.
- Las actividades financiadas con Subvenciones Distritales deben:
  - a. Incluir la participación activa de rotarios.
  - b. Cumplir con las pautas y normas para la custodia de fondos.
  - c. Demostrar sensibilidad cultural.
  - d. Ser congruentes con la misión de La Fundación, a través del mejoramiento de la salud, el apoyo a la educación y la mitigación de la pobreza.

- e. Ver <https://www.rotary2202.org/lfr-distrital/> los siguientes documentos:
- Memorándum de Acuerdo Certificación (MDA)
  - Formulario de Solicitud de Subvención Distrital.
  - Formulario de Informe Final.

Requisitos para percibir subvenciones distritales:

- Asistencia a Seminarios Distritales de LFR.
- Cumplimentar y firmar el Memorándum de Acuerdo de Certificación (MDA) Se firmará por el Presidente en ejercicio y el Presidente electo del Rotary Club.
- Presentación del Formulario de Solicitud de Subvención Distrital.
- Presentación del Informe Final del proyecto del año anterior.

**Subvenciones Globales – Global Grants (GG):**

- Las Subvenciones Globales financian **grandes proyectos internacionales con resultados mensurables y duraderos, englobando al menos un área de interés de LFR.**
- Las Subvenciones Globales financian; **Proyectos Humanitarios, Becas de nivel de posgrado y Equipos de Capacitación Profesional.**
- Una característica clave de las Subvenciones Globales es la asociación entre el club o el distrito donde se llevará a cabo la actividad, y un club o distrito de otro país. Ambos patrocinadores deben estar certificados antes de presentar una solicitud. **Participan dos o más Rotary Clubs de dos o más Distritos de RI.**
- El presupuesto mínimo para una actividad de Subvención Global es **de \$30 000 USD**. Los clubes y los distritos usan aportaciones del Fondo Distrital Designado (un máximo de un 50%) y contribuciones en efectivo por el Fondo Mundial, equiparadas en un 80% a lo aportado por el Distrito a través del FDD.
- Se completan en la web del RI (<https://my.rotary.org/es/take-action/apply-grants/global-grants>) y la misma debe autorizarla Evanston.
- A partir del 1 de julio de 2018, las Subvenciones Globales para proyectos humanitarios o equipos de capacitación profesional requieren que el club o distrito patrocinador lleve a cabo una evaluación de las necesidades de la comunidad antes de solicitar una subvención. El Formulario con los resultados de dicha evaluación deberá incluirse en la solicitud de estas subvenciones.

Las Subvenciones Globales (GG) financian proyectos y actividades de mayor escala que:

- a) Son congruentes con al menos un área de interés de LFR.
- b) Responden a una necesidad identificada por la comunidad beneficiaria.
- c) Incluyen la participación activa de la comunidad beneficiaria.
- d) Incluyen la participación activa de rotarios.
- e) Fortalecen los conocimientos, las destrezas y los recursos locales.
- f) Están diseñadas de manera que la comunidad beneficiaria pueda seguir cubriendo sus propias necesidades una vez concluida la participación del club o distrito rotario.
- g) Tienen resultados mensurables.
  
- h) Deben ser sostenibles. Significa brindar soluciones a largo plazo para las necesidades de la comunidad, y que los beneficiarios puedan mantenerlas cuando ya no cuenten con la financiación de una subvención. La financiación con una subvención global es una inversión en un cambio duradero. Los proyectos sostenibles pueden tener distintas formas, pero todos tienen en común estos elementos:
  - **Participación de la comunidad:** Se trabaja con los residentes de la comunidad para detectar una necesidad y crear una solución que fortalezca la capacidad de la comunidad y respete la cultura y los valores locales. Rotary cuenta con la publicación “Recursos para evaluar las necesidades de la comunidad”, la cual es una herramienta fantástica que ayudará a evaluar la comunidad. Informa sobre los resultados de esta evaluación en el formulario correspondiente e inclúyelo en la solicitud de la subvención.
  - **Actores locales:** Identifica a aquellos residentes de la comunidad que podrán ser esenciales en el logro de mejoras duraderas.
  - **Capacitación:** El éxito de un proyecto depende de la gente: Se debe brindar capacitación, educación y colaboración en la comunidad con el fin de fortalecer la capacidad de los beneficiarios para lograr las metas del proyecto.
  - **Compras locales:** Siempre que sea posible, los equipos y la tecnología se deben adquirir localmente, ya que esto apoya económicamente a la comunidad y garantiza que los repuestos estén disponibles en el lugar.
  - **Fondos locales:** Se recomienda obtener fondos de gobiernos, hospitales, empresas y otros grupos locales para integrar el proyecto a la comunidad local y para apoyar el éxito del programa a largo plazo.
  - **Evaluación:** Puesto que se trata de un elemento de vital importancia, deberán fijarse objetivos claros y mensurables para el proyecto y decidir cómo se recopilarán los datos.